



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 30

Acta número treinta de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el treinta de julio del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cuarenta y seis minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

José Adrian Molina Vega	Suplente
-------------------------	----------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 29-2025.

ARTÍCULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 28-2025.

Renato Ulloa Aguilar comenta si alguien tiene alguna observación al acta 29-2025.

Johanna Pereira Alvarado comenta en el acuerdo de Paola, ¿está claro el acuerdo?

Renato Ulloa Aguilar comenta sí, en la reunión que tuvimos se dijo que se iba empezar el concurso en agosto, es prácticamente lo mismo, el salario global, el salario compuesto, hacerle el comentario que de acuerdo a la reunión que habíamos tenido. Si vamos a necesitar de Vivi, pasarle el contacto de Vivi.

Mariana Calvo Brenes comenta el celular de la muni, para no usar el personal de Vivi.

Mariana Calvo Brenes comenta con el acuerdo 3, estuve hablando con Francisco y le explique que aquí no se había activado la comisión de plan regulador. Casi que él mismo les da la respuesta, si lo tienen a bien convocarlo porque en este caso es un caso particular, la segregación no resultante no tendría ninguna alteración al plan regulador, porque están pidiendo uno de 400 y no dos de 200 que sí pueden, pero por transparencia el lo manda a comisión de plan regulador y convocarlo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 Renato Ulloa Aguilar comenta y no se le puede decir al señor que si se hace
50 la segregación se hace solo una para esa finca, antes de darle el veredicto.

51 Mariana Calvo Brenes comenta sí eso se dejaría por escrito.

52 Renato Ulloa Aguilar comenta muy claro.

53 Mariana Calvo Brenes comenta entonces que lo resuelva Francisco.

54 Renato Ulloa Aguilar comenta sí mejor.

55 Quien esté de acuerdo con el acta anterior que levante la mano y en firme.

56 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
57 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
58 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo y Edwin Molina**
59 **Casasola este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 29-2025.**
60 **COMUNIQUESE.**

61 ARTÍCULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

62 1- Cervantes, 28 de julio del 2025.

63 Oficio IMC- 074-07-2025.

64 Señor Vice Intendente José David Lazo Segovia

65 Señor Presidente Municipal Renato Ulloa Aguilar

66 Señora Concejal Narelle Chinchilla Castillo

67 Señorita funcionaria municipal Mery Araya Molina

68 Presente

69 Asunto: seguimiento a los órganos directores abiertos durante el primer semestre
70 del 2025.

71 Por medio de la presente me dirijo a ustedes como integrantes de órgano director;
72 y me permito solicitar información respecto al desarrollo de las investigaciones de
73 los órganos directores que fueron abiertos durante el mes de mayo del 2025
74 mediante resolución administrativa Oficio N°RA-IMC-002-05 -2025 y Oficio N °
75 RAIMC-006-05 -2025 sucesivamente.

76 A la fecha no he recibido ningún informe, consulta u oficio al respecto. Les recuerdo
77 que el objetivo de abrir un órgano director a un funcionario municipal es iniciar
78 formalmente un procedimiento administrativo disciplinario, conforme a lo
79 establecido en el ordenamiento jurídico costarricense. Y que para que este se lleve
80 a buen puerto se debe:

81 1. Garantizar el debido proceso

82 Asegurar que el funcionario tenga derecho a conocer los hechos que se le imputan,
83 presentar pruebas, defenderse y ser oído antes de que se emita una sanción.

84 2. Determinar si hubo falta disciplinaria

85 Investigar los hechos presuntamente constitutivos de una infracción administrativa
86 y analizar si estos efectivamente constituyen una violación al régimen disciplinario
87 municipal.

88 3. Reunir y valorar pruebas

89 Recoger toda la evidencia necesaria de manera objetiva e imparcial, tanto de cargo
90 como de descargo, para valorar correctamente la situación.

91 4. Recomendar una resolución fundamentada

92 Concluir si corresponde aplicar una sanción disciplinaria (amonestación,
93 suspensión, despido, etc.) o archivar el caso por falta de méritos.

94 5. Proteger el interés público

95 Garantizar la correcta aplicación de la normativa y resguardar la ética, transparencia
96 y legalidad en el servicio público municipal.



97 Dado que figuro como órgano decisor, les recuerdo que me encuentro a la espera
98 de su informe para realizar la resolución final sobre ambos casos. Quedo atenta a
99 sus disposiciones. Atentamente, Licda. Mariana Calvo Brenes, Intendencia
100 Municipal. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. C.C Concejo. Archivo.

101 Renato Ulloa Aguilar comenta José sirve de enlace con nosotros, antes de
102 junio se citó a funcionario para el segundo caso, se citó la fecha para el 24 de
103 junio y me quedé esperando la confirmación.

104 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta yo también me quedé esperando
105 la confirmación por parte de Kevin.

106 Mariana Calvo Brenes comenta sí, a mi me preocupa porque estos se
107 abrieron en mayo, hay una situación en la Federación en el departamento legal
108 porque Kevin no está recibiendo salario. Yo le mandé a José, Mery y ustedes y
109 hasta ahora no he recibido respuesta. Yo tengo que tomar la decisión como jerarca,
110 recordemos que estos compañeros ya están en la ANEP, y el trabajo de ellos es
111 defenderlos.

112 Renato Ulloa Aguilar comenta nos quedamos esperando la citatoria por parte
113 de José, entonces consultarle a José que ha pasado con esto y que nos quedamos
114 a la espera. Los jueves en la mañana tenemos más disponibilidad, quien esté de
115 acuerdo en solicitar la información a José que levante la mano y en firme.

116 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
117 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
118 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
119 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo le realiza la consulta al señor**
120 **José Lazo Segovia, Viceintendente Municipal, sobre el seguimiento a los**
121 **órganos directores que fueron abiertos durante el mes de mayo 2025.**
122 **Deseamos saber en qué estado se encuentran los procesos ya que los**
123 **miembros designados por este Concejo se quedaron esperando a la**
124 **convocatoria para reunirse. Agradecemos realizar las convocatorias de**
125 **reunión los jueves en la mañana que es cuando los miembros designados**
126 **tienen disponibilidad. Quedamos atentos a su respuesta. ACUERDO**
127 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

128 **2- Martes, 22 de julio del 2025. Cervantes de Alvarado, Cartago. Equipo de**
129 **Gestión del Centro Cívico de Cervantes, Municipalidad de Cervantes. Cervantes de**
130 **Alvarado, Cartago**

131 Estimados Señores,

132 Me dirijo a ustedes en representación de la Asociación de la Escuela de Música de
133 Cervantes con el propósito de solicitar el uso de las instalaciones del centro cívico
134 de Cervantes.

135 Como sabrá, nuestra asociación se dedica a fomentar y promover el amor por la
136 música entre los estudiantes de la escuela y para la comunidad. Nuestro objetivo es
137 proporcionarles un entorno propicio para su desarrollo artístico.

138 Nos gustaría solicitar la posibilidad de utilizar el espacio en distintas fechas durante
139 la semana del lunes 4 al jueves 7 de agosto del año en curso. Este espacio nos
140 permitirá llevar a cabo el recibimiento de una comisión cultural proveniente de
141 Guatemala, quienes nos recibieron allá con la agrupación del ensamble de
142 marimbas a cargo del profesor Gabriel Solano Zamora.

143 Nuestras actividades se llevarían a cabo en las siguientes fechas:

144 Lunes 4 de agosto: desde las 10:00 a.m.



145 Martes 5 de agosto: desde las 07:00 a.m.

146 Jueves 7 de agosto: desde las 12:00 p.m

147 Durante el tiempo que dispongamos del recinto, nos comprometemos a cuidar y
148 mantener el espacio en perfectas condiciones, respetando todas las normas y
149 regulaciones internas de la escuela.

150 Agradecemos de antemano su amable atención a esta solicitud y esperamos recibir
151 una respuesta favorable. Atentamente, Daniel Quesada Martínez, Presidente.
152 Asociación de la Escuela de Música de Cervantes.

153 Renato Ulloa Aguilar comenta trasladarle la solicitud a José, quien este de
154 acuerdo que levante la mano y en firme.

155 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
156 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
157 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
158 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo traslada la solicitud de uso**
159 **del Centro Cívico Cultural de Cervantes realizada por la Escuela de Música de**
160 **Cervantes al señor José Lazo Segovia, Viceintendente Municipal, para que le**
161 **dé seguimiento y respuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
162 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

163 **3- Martes, 22 de julio, 2025. DREC-SEC08-EMC-008-2025**

164 Estimados Señores Concejo de la Municipalidad de Cervantes

165 Me dirijo a ustedes en representación de la Escuela de Música de Cervantes,
166 con el fin de solicitarles la posibilidad de incluir como parte del presupuesto
167 extraordinario del período en curso, un presupuesto para apoyar las
168 actividades de nuestra institución.

169 Como saben, la Escuela de Música es un actor clave en el desarrollo cultural
170 de nuestra comunidad, en el que se comparten los valores que forjan a nuestros
171 estudiantes como personas íntegras y de gran aporte para la sociedad. Creemos
172 que sería una colaboración sin igual su apoyo en diferentes situaciones de urgencia
173 que a nosotros se nos complica financiar.

174 Las necesidades que nos apremian y de las cuales les solicitamos su
175 generosa colaboración son las siguientes:

176 Ampliación de la puerta de la bodega hacia el salón para movilizar las
177 marimbas e instrumentos ahí almacenados.

178 Estuches y mazos para las marimbas, entre las cuales hay un activo
179 perteneciente a la Municipalidad.

180 Apoyo con un medio para etiquetado de los activos de la escuela,
181 principalmente los instrumentos musicales.

182 Materiales para la reparación y repello de paredes, pintura y mantenimiento
183 del recinto.

184 Una estructura alta, tipo plataforma en los laterales de la bodega para
185 maximizar el almacenamiento.

186 Atriles para los estudiantes.

187 Apoyo para la afinación y mantenimiento de instrumentos, entre ellos el
188 piano, los instrumentos de cuerdas, vientos y percusión, los cuales se debe afinar
189 periódicamente.

190 Colaboración con el transporte de las marimbas.

191 En este aspecto, se amplía al respecto:



192 En determinadas ocasiones hemos requerido de su personal para la solicitud
193 de transporte, en función de responder a diferentes invitaciones que se nos ha
194 hecho en la comunidad y fuera de ella; más se nos dificulta debido a que sus
195 efectivos no en todas las ocasiones brindan el servicio completo o del todo no se
196 encuentran disponibles. Para que nuestra institución se pueda desarrollar
197 plenamente desde las distintas agrupaciones, requerimos un servicio de transporte
198 con normalidad bajo previa notificación, desde el que tengamos la seguridad que
199 los instrumentos que requieren transporte, se aseguren en el lugar en que serán los
200 eventos y finalizados éstos, vuelvan a la institución de forma segura.

201 Diversas necesidades han irrumpido en el camino hacia la formación de
202 nuestros estudiantes y la promoción de nuestra comunidad educativa no se da en
203 su máxima expresión. Creemos que, con estos factores cubiertos y necesidades
204 satisfechas, se potenciará la facultad de nuestros profesores para sacar el máximo
205 potencial de nuestros estudiantes y garantizar un espacio que promueve la cultura
206 en la comunidad de Cervantes.

207 Les agradeceremos considerar nuestra solicitud y nos pondremos a su
208 disposición para coordinar los detalles al respecto. Esperamos contar con una
209 respuesta favorable y la oportunidad de contribuir al desarrollo de nuestra
210 institución, a la cual son siempre bienvenidos.

211 Atento a su respuesta, se despide cordialmente, Daniel Quesada Martínez,
212 Presidente Junta Administrativa de la Escuela de Música de Cervantes, (506) 6180
213 1477 danqm61@gmail.com. Cartago, Costa Rica

214 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿Cómo esta el proyecto de ampliación del
215 Centro Cívico?

216 Mariana Calvo Brenes comenta está programada para agosto, hay
217 programas rezagados, pero esperemos subirlo a finales de agosto.

218 Renato Ulloa Aguilar comenta si se va a invertir podemos meterlo en el mismo
219 cartel, los estantes.

220 Mariana Calvo Brenes comenta sí, vamos a solventar algunas necesidades,
221 sería informarles.

222 Renato Ulloa Aguilar comenta decirles que nos encontramos en una
223 remodelación del Centro Cívico y que nos designen dos personas una de junta y
224 una del cuerpo docente para que sirva enlace, con respecto al estuche y demás que
225 nos envíen una carta a finales de año para ser valorado para el presupuesto
226 extraordinario 2026, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

227 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
228 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
229 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
230 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo le informa a la Escuela de**
231 **Música de Cervantes que referente a las mejoras estructurales solicitadas en**
232 **el oficio DREC-SEC08-EMC-008-2025, nos encontramos en proceso de**
233 **planeamiento de remodelación del Centro Cívico, agradecemos asignar a una**
234 **persona representante de la Junta y una persona representante del cuerpo**
235 **docente para que validen la propuesta de la mejora de infraestructura.**
236 **Además, se les informa que el presupuesto extraordinario 2025 ya fue**
237 **conformado y aprobado por la Contraloría General de la Republica, por lo que**
238 **agradecemos enviar nuevamente una carta con la solicitud de donación de**
239 **materiales a finales del año 2025 para valorar la inclusión en el presupuesto**



240 **extraordinario 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO**
241 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

242 **4-CONFIRMACION DE SALDOS.** Señor(a): Concejo Municipal De Distrito De
243 Cervantes De Alvarado. Presente

244 Estimado(a) Señor(a):

245 En cumplimiento de la directriz CN 005-2010, se realiza la confirmación de
246 saldos de cuentas reciprocas correspondientes a los montos que la Institución tiene
247 por transferir, correspondientes a licores nacionales, licores extranjeros e impuesto
248 al ruedo, con corte al 30 de junio 2025. Cabe aclarar que para el período 2025 el
249 IFAM ya no transfiere lo correspondiente al impuesto al ruedo, sin embargo, se tiene
250 registrado un saldo por pagar del 2024 que no se pudo presupuestar en este período
251 por límite de regla fiscal.

CODIGO	GOBIERNO LOCAL	SALDO AL 30 DE JUNIO 2025
2.1.1.03.02.04.0.15320	Concejo Municipal De Distrito De Cervantes De Alvarado	€1,837,849.31
2.1.1.03.02.04.0.15320.001	Impuesto licor extranjero a pagar c/p Cervantes	€850,380.19
2.1.1.03.02.04.0.15320.002	Impuesto licor nacional a pagar c/p Cervantes	€987,469.12
NADA	NADA	NADA

252

253 Se les recuerda que, para lograr mantener los datos iguales y que la
254 Municipalidad conozca y registre el monto de la obligación a su favor todos los
255 meses, se estará publicando el detalle en la página web en el siguiente link:

256 https://www.ifam.go.cr/FrontEnd/transparencia/datos_abiertos/detalle/19511
257 12 y en el momento que el IFAM realice los giros, la municipalidad tendrá que
258 registrar el ingreso en la cuenta de Bancos contra la reversión de la porción de esa
259 cuenta por cobrar.

260 Este informe será considerado como parte de la conciliación que se debe
261 hacer entre las instituciones y en vista de que se están dando diferencias, favor
262 realizar los ajustes correspondientes.

263 Con toda consideración y respecto suscribe atentamente. Licda. Patricia
264 Rojas Gamboa, Encargada Unidad Financiera

265 **5- DEFMC-150-2025.** Señores(as) Concejo Municipal. Señor(a) Alcalde(sa).
266 Señor(a) Intendente(a) Municipalidades de la provincia de Cartago

267 Estimados(as) Señores(as)

268 Un gusto saludarles desde la Federación de Municipalidades de Cartago y
269 desearles muchos éxitos en sus tareas diarias.

270 Por medio de la presente, extendemos una cordial invitación a participar en
271 la capacitación sobre Respuesta Civil a Entornos de Alto Estrés, tiene como objetivo
272 principal preparar a los representantes y funcionarios municipales para actuar con
273 seguridad y resiliencia ante situaciones críticas y esta importante actividad será
274 impartida por Representantes de Agencia de formación en Seguridad y Defensa,
275 TACT Costa Rica.

276 La capacitación se llevará a cabo el próximo martes 05 de agosto a las 8:00
277 a.m. a 11:30am. en la Casa de la Cultura Guariqueña.

278 Instamos a que aprovechen estos espacios de aprendizaje, es fundamental
279 para el fortalecimiento de nuestras capacidades. Para confirmar su asistencia, por
280 favor diríjase al siguiente enlace:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

281 <https://docs.google.com/forms/d/1pK5JCYOL63FFn3ON3oOt1vKPIO4sanps>
282 [y9rA3HjLz04/edit](https://docs.google.com/forms/d/1pK5JCYOL63FFn3ON3oOt1vKPIO4sanps)

283 Sin otro particular, se despide cordialmente, Lic. Gerardo Muñoz Díaz,
284 Director Ejecutivo. FEDEMUCARTAGO.

285 **6-** Cartago, 21 de julio del 2025. DEFMC-149-2025. Señores(as) Concejo
286 Municipal. Señor(a) Alcalde(sa), Municipalidades de la provincia de Cartago

287 Estimados(as) Señores(as)

288 Reciba un cordial saludo de parte de la Federación de Municipalidades de
289 Cartago, por medio de la presente, se les extiende una cordial invitación para
290 participar en una importante capacitación sobre Derechos Humanos y Discapacidad
291 en Herramientas Sociales para la Inclusión Social.

292 Esta valiosa actividad será impartida por el Mtro. Sergio Sánchez París,
293 investigador predoctoral en Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La
294 Mancha (UCLM) y Coordinador de la Clínica Jurídica DyD, de España. Su
295 experiencia y conocimientos serán de gran utilidad para fortalecer nuestras
296 capacidades en la construcción de una sociedad más inclusiva.

297 La capacitación se realizará el próximo jueves 07 de agosto a las 5:00 p.m.
298 en el Auditorio A5 del Tecnológico de Costa Rica (TEC).

299 Para confirmar su asistencia, por favor diríjase al siguiente enlace:

300 [https://docs.google.com/forms/d/1MPlq80WM5wBII1JnJvUQcHA4O9Yrro7g](https://docs.google.com/forms/d/1MPlq80WM5wBII1JnJvUQcHA4O9Yrro7g9rxeZT6yaA/edit)
301 [9rxeZT6yaA/edit](https://docs.google.com/forms/d/1MPlq80WM5wBII1JnJvUQcHA4O9Yrro7g9rxeZT6yaA/edit). Sin otro particular, se despide cordialmente, Lic. Gerardo Muñoz
302 Díaz, Director Ejecutivo. FEDEMUCARTAGO.

303 **7-**Oficio N. ° SM-1099-2025. Señores Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores,
304 Alcalde Municipal. Consejo de Seguridad Vial. Concejo Municipal de Paraíso.
305 Concejo Municipal de Jiménez. Concejo Municipal de Siquirres. Concejo Municipal
306 de Alvarado. Concejo Municipal de Cervantes. S. M.

307 Estimados señores:

308 Me permito transcribirlas el Artículo III, inciso 2 de la Sesión Ordinaria N°064-
309 2025 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 15 de julio del
310 2025 que dice lo siguiente:

311 ARTÍCULO III

312 Moción de orden 2. Moción de orden presentada por el Regidor Kevin Aguilar
313 Sandí, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta- Vicepresidente Municipal,
314 María Grace Gómez Gómez, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

315 Fecha: 08 de julio 2025 Hora: 3:08 p.m.

316 Asunto: Solicitud a la Administración Municipal para que gestione ante
317 CONAVI la demarcación de la Ruta N.° 10.

318 CONSIDERANDO:

319 1. Que la Ruta Nacional N.° 10, que conecta los cantones de Paraíso,
320 Jiménez, Turrialba y Siquirres, es una vía de alto tránsito vehicular y fundamental
321 para el desarrollo económico y la conectividad regional.

322 2. Que esta ruta presenta una carencia significativa de demarcación vial
323 horizontal y vertical, lo cual incrementa el riesgo de accidentes, especialmente en
324 condiciones de lluvia, neblina o durante la noche.

325 3. Que numerosos vecinos y usuarios han expresado su preocupación por el
326 estado actual de la vía, que se ha mantenido. sin una demarcación adecuada por
327 varios años.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

328 4. Que es responsabilidad del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
329 atender la señalización y demarcación de las rutas nacionales.

330 5. Que el gobierno local, en defensa del interés público, puede y debe hacer
331 gestiones institucionales ante las instancias correspondientes para mejorar las
332 condiciones de seguridad vial en el territorio.

333 Por tanto, se somete a conocimiento y aprobación del Honorable Concejo
334 Municipal la siguiente moción:

335 Se solicita a la Administración Municipal que interponga sus buenos oficios
336 ante el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para que se proceda con urgencia
337 a la demarcación horizontal y vertical de la Ruta Nacional N.º 10, en el tramo
338 comprendido entre los cantones de Paraíso y Siquirres.

339 Dicha gestión busca garantizar condiciones mínimas de seguridad para los
340 miles de usuarios de esta importante vía y prevenir accidentes de tránsito
341 relacionados con la falta de señalización.

342 Reg. Kevin Aguilar Sandí: Aunque ya el señor Alcalde salió ahí dando un
343 video esta semana de que está haciendo esa solicitud, yo presente la moción la
344 semana pasada lo que pasa es que no puse leída, indiferentemente de eso me
345 parece que es importante la forma en que se haga, no es importante quién lo haga,
346 sino que se haga, bien y bien hecho, yo como usuario y bueno representante de los
347 usuarios en este momento atiendo un llamado de muchos, donde esa ruta no está
348 demarcada desde hace muchos años se convierte en un peligro en la noche,
349 especialmente cuando neblina entonces le solicito a la Administración que por favor
350 nos ayude con eso con respecto a CONAVI y lo presione y aquí muy importante
351 también me aporta don Marco, compañero Marco Núñez que por favor se la
352 enviemos también la solicitud a los demás Concejos Municipales que abarcan los
353 cantones a los que se refieren en este caso sería Paraíso, Cervantes, Juan Viñas,
354 Siquirres, Turrialba para que todos puedan hacer presión y ojalá que el CONAVI
355 tome cartas en el asunto y nos ayude con la marcación de eso.

356 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Como dicen don Kevin no
357 es importante el santo sino el milagro, lo mismo que ocurrió en la anterior o algo
358 similar no igual, pero aquí lo importante es que se está viendo beneficiado como
359 dicen don Kevin varios cantones y por ende los distritos también que tienen ese
360 recorrido, entonces yo diría que la moción va dirigida a que la Administración
361 gestione pero también yo diría que la moción directamente al CONAVI para que
362 ellos vean que nosotros como Concejo también estamos haciendo la fuercita en
363 cuanto lo que es la gestión desde acá. Los Regidores que estén de acuerdo en que
364 la moción sea aprobada y sea enviada al CONAVI, así como al señor alcalde para
365 su gestión, por favor levantar su mano, ah y a los demás Concejos Municipales
366 también sí, que hacen la solicitud, cierto, de enviarla a el Concejo Municipal de
367 Paraíso, Jiménez y Siquirres, Alvarado no dice, pero lo podemos adjuntar,
368 Cervantes, Paraíso, Jiménez, Siquirres y obviamente nosotros. Los Regidores que
369 estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
370 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

371 ACUERDO 3:

372 Aprobar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí.
373 Trascríbase a quien corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

374 Atentamente, Licda. Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo
375 Municipal.



376 Renato Ulloa Aguilar comenta sería brindar un voto de apoyo, pero que se
377 incluya Cervantes también, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.
378 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
379 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
380 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
381 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo brinda un voto de apoyo a la**
382 **moción presentada por el Concejo Municipal de Turrialba, en el cual se**
383 **aprueba interponer los buenos oficios ante el Consejo Nacional de Vialidad**
384 **(CONAVI) para que se proceda con urgencia a la demarcación horizontal y**
385 **vertical de la ruta nacional n°10 en los tramos comprendidos entre los**
386 **cantones de Paraíso y Siquirres, incluyendo el distrito de Cervantes. Se**
387 **adjunta moción del Concejo Municipal de Turrialba. ACUERDO**
388 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

389 **8-**Hola Joha, lo último que hablé con Paola fue empezar el proceso del
390 concurso en agosto. Renato Ulloa Aguilar.

391 Renato Ulloa Aguilar comenta no le hemos enviado el cartel del auditor a
392 Paola, entonces sería solicitarle a Mery que nos envíe las características del perfil
393 de puesto, salario compuesto y global.

394 Mariana Calvo Brenes comenta antes para aperturar la plaza hay que hacer
395 un proceso con Contraloría.

396 Renato Ulloa Aguilar comenta bueno consultemos con Mery las
397 características del puesto, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.
398 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
399 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
400 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
401 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo le solicita a la Lcda. Mery**
402 **Araya Molina las características del puesto, salario global y salario compuesto**
403 **del puesto de Auditoria Interna del Concejo Municipal de Cervantes.**
404 **Agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
405 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

406 Renato Ulloa Aguilar comenta y se le solicita a la Contraloría un
407 asesoramiento para la gestión del auditor, quien este de acuerdo que levante la
408 mano y en firme.

409 **ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
410 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
411 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
412 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo en respuesta al oficio n°12574**
413 **de la Contraloría General de la Republica, le consulta a la Lcda. Vivian**
414 **Garbanzo si es posible brindar un asesoramiento para el proceso de**
415 **reclutamiento y selección de la Auditoria Interna de nuestra institución.**
416 **Deseamos saber si es necesario solicitar algún permiso o trámite ante la CGR**
417 **para la apertura de la plaza de Auditoría. Agradecemos de antemano su**
418 **colaboración y quedamos atentos a la respuesta. ACUERDO**
419 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

420 **9-** Buenos días se adjunta lo solicitado por ustedes.

421 El adjunto contiene lo solicitado en el punto número dos y tres.

422 El punto número 1 la junta ha podido reunirse tres veces después de la
423 juramentación de Doña Kathia Zúñiga el pasado 07 de mayo, para esto en



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

424 especifico adjuntó las convocatorias por medio de imágenes que se hicieron a través
425 de correo y WhatsApp a las reuniones. Como se les comentó la señora Kathia
426 siempre estuvo al tanto de toda la información.

427 Debo indicar que se le envió un correo donde se le indicaba el tema de las
428 ausencias para saber si deseaba continuar, y no hubo respuesta tampoco, por
429 ningún motivo se le ha dado razón para que no pueda ser parte, sabemos que es
430 un puesto de compromiso y de responsabilidad que asumen los miembros de junta
431 de manera Ad-honorem, pero hasta el momento no ha habido justificación de parte
432 de Doña Kathia Zúñiga.



433

Buenas noches, se adjunta la agenda del día de mañana.

A este momento, me notificaron que las Visitas de la Sra Alcaldesa de Alvarado no se podrá presentar por un motivo de urgencia, y la estudiante Fabiola Castillo tampoco podrá asistir por examen de francés.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos Cordiales.

434

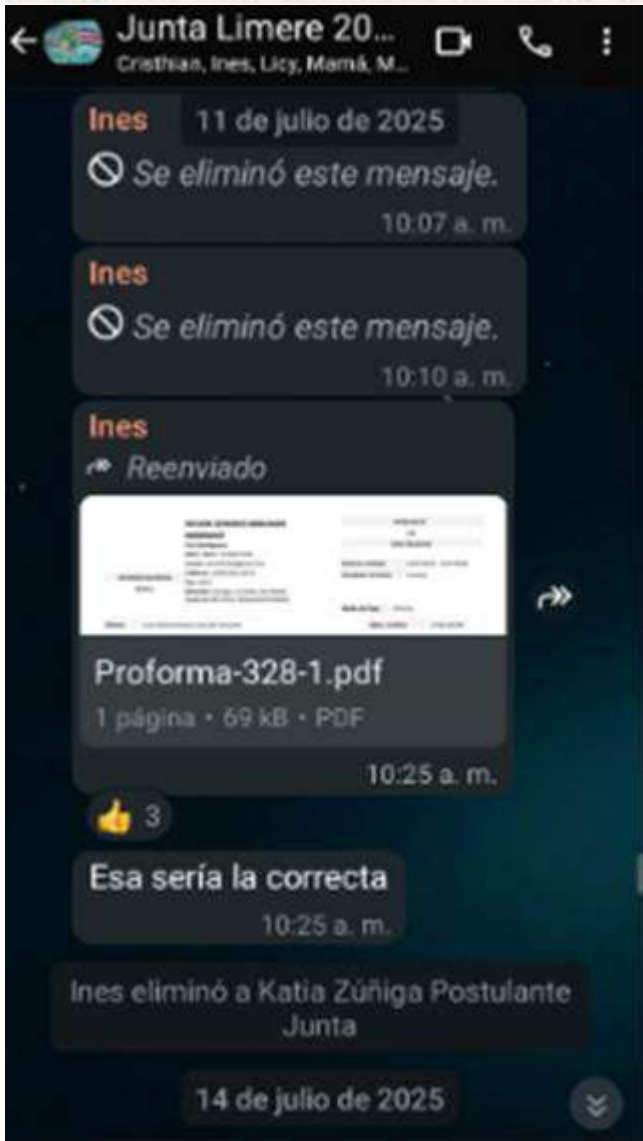


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

435



436





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Información sobre ausencias



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE CERVANTES ALVARADO

Para: katiapuniga372@gmail.com



Mar 8 Jul 2025 18:30

CC: Cristian Varela Barquero

Buenos tardes un gusto saludarle, esperando se encuentre muy bien. La presente es para solicitar la carta de renuncia de su parte al cargo de miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes, ya que desde el día 07 de mayo que fue juramentada por la Municipalidad de Cervantes ya que, no hemos obtenido respuesta de su parte por ningún medio oficial, al igual que de manera presencial cuando se fue a buscar a su casa de habitación y en las tres sesiones que se han desarrollado en este lapso a quedado como miembro ausente.

Por tanto, según La nueva Ley de Juntas 10631 que se publicó en la gaceta N°32 el día martes 18 de febrero en el Alcance N°22 en su capítulo V art-20 Remoción en su inciso a), b) estaría incumpliendo lo establecido.

Agradeceríamos como siempre su responsabilidad que la caracteriza y atención a dicha solicitud.

Activar Windows

437

438

439

Quedamos atentos a sus comentarios. Saludos Cordiales, Priscilla Araya Cabrera.

440

Mariana Calvo Brenes comenta ellos tienen que firmar unas tarjetas, y si no están completas no les giran el dinero.

441

442

Renato Ulloa Aguilar comenta lo que me dijo Priscilla es que si no están completos no les giran el dinero, o sea la junta está inoperante. Lo que yo le dije a Priscilla fue que el Concejo se apagó al reglamento, primero los documentos que comprobaran si la señora llegó o no, bueno ya llegaron ya podemos pasar al punto número dos.

443

444

Mariana Calvo Brenes comenta si y no fue de mala fe, yo le dije que mandara la terna y no la mandaron.

445

446

Renato Ulloa Aguilar comenta yo hablé con ella hace como dos semanas y le dije lo mismo.

447

448

Mariana Calvo Brenes comenta a mí me dijo que la terna la tiene que aprobar el Consejo de profesores.

449

450

Renato Ulloa Aguilar comenta el Concejo se apegó al reglamento, ya estamos con todo claro, la señora no se presentó y queda descartada por las tres ausencias. Se les comunica que se aceptará la destitución de la señora y que envíen la nueva terna a la brevedad, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

451

452

ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo aprueba la destitución de la señora Katya Zúñiga Valverde, cédula de identidad 303690237 como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes, por motivo que lleva tres ausencias injustificadas sin asistir a las sesiones de la Junta, esto basándose en la nueva Ley de Juntas de Educación 2025. Quedamos a la espera de la nueva terna a la brevedad posible. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

467 **10-** Cervantes, 30 de julio de 2025. Oficio N° 054-2025. Departamento:
 468 Servicios Municipales. Correo Electrónico: mearaya@cmdcervantes.go.cr
 469 Teléfono: 2534-8310 ext 1

470 Señoras y señores Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente.
 471 Asunto: Revisión y aprobación de la decisión inicial del procedimiento
 472 “Construcción de pasos elevados para tubería de conducción y obras
 473 complementarias de la naciente Barbacoas”.

474 Reciban mi más cordial saludo, por medio de la presente y en revisión de la
 475 decisión inicial del procedimiento “Construcción de pasos elevados para tubería de
 476 conducción y obras complementarias de la naciente Barbacoas” he realizado la
 477 siguiente modificación al documento de decisión inicial (SMC-002-2025):

478 Como se detalló en el oficio 051-2025, el criterio de evaluación denominado
 479 “precio” pasó de un 65 % a un 70 %. Sin embargo, la descripción indica 65%, como
 480 se muestra a continuación:

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN			
Criterios	Porcentaje	Nombre del Criterio	Descripción/Justificación
PYME	5 %	Condición PYME	Se evaluará la condición de Pequeña y Mediana Empresa (PYME) vinculada a la actividad contractual. Esta condición se verificará mediante el respectivo documento que emite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Económico	70%	Precio	$P = \frac{P1}{P2} \times 70\%$ <p>Donde P = Puntaje por asignar P1 = Menor precio ofertado P2 = Precio de la oferta por evaluar</p> <p>- El precio a evaluar será el monto total de la sumatoria de las líneas que conforman las partidas. Obtendrá 65% aquella oferta que ofrezca el menor precio total. Ofertas con precios mayores al menor precio se les asignará puntos obtenidos de multiplicar 65 por la razón de dividir el menor precio ofrecido entre el precio del oferente a calificar, según la siguiente fórmula:</p> $P = 70 \times \frac{Ob}{Oc}$ <p>Donde: P = número de puntos obtenidos Ob = monto de la oferta más baja</p>

481
 482

Por tanto, se procedió a realizar la corrección.



ELEMENTOS DE EVALUACIÓN			
Criterios	Porcentaje	Nombre del Criterio	Descripción/Justificación
PYME	5 %	Condición PYME	Se evaluará la condición de Pequeña y Mediana Empresa (PYME) vinculada a la actividad contractual. Esta condición se verificará mediante el respectivo documento que emite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Económico	70%	Precio	$P = \frac{P1}{P2} \times 70\%$ <p>Donde P = Puntaje por asignar P1 = Menor precio ofertado P2 = Precio de la oferta por evaluar</p> <p>- El precio a evaluar será el monto total de la sumatoria de las líneas que conforman las partidas. Obtendrá 70% aquella oferta que ofrezca el menor precio total. Ofertas con precios mayores al menor precio se les asignará puntos obtenidos de multiplicar 70 por la razón de dividir el menor precio ofrecido entre el precio del oferente a calificar, según la siguiente fórmula:</p> $P = 70 \times \frac{Ob}{Oc}$ <p>Donde: P = número de puntos obtenidos Ob = monto de la oferta más baja</p>

483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509

Aporto el documento de decisión inicial a fin de que puedan corroborar que la única variación es lo señalado en este oficio (con respecto a la versión que se presentó en sesión del Concejo, y el documento adjunto).

Me permito solicitar de la manera más atenta la revisión y aprobación de la decisión inicial del procedimiento denominado “Construcción de pasos elevados para tubería de conducción y obras complementarias de la naciente Barbacoas”.

Se despide, Lcda. Meilyn Araya Orozco. Departamento Servicios Municipales. CMD Cervantes. Copiador 2025

Lcda. Mariana Calvo Brenes – Intendente CMD Cervantes

Señor José Lazo Segovia – Vice Intendente CMD Cervantes

11-Cervantes, 30 de julio de 2025. Oficio N° 055-2025. Departamento: Servicios Municipales. Correo Electrónico: nearaya@cmdcervantes.go.cr. Teléfono: 2534-8310 ext 1

Señoras y señores Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente.

Asunto: Aprobación de la solicitud de contratación de “Construcción de pasos elevados para tubería de conducción y obras complementarias de la naciente Barbacoas”.

Reciban mi más cordial saludo, por medio de la presente y con base en la decisión inicial previamente modificada, comunicada y sometida a revisión y aprobación por parte de este honorable Concejo mediante oficio 051-2025 y 054-2025, me permito solicitar la aprobación de la solicitud de contratación de “Construcción de pasos elevados para tubería de conducción y obras complementarias de la naciente Barbacoas”.

Dada la importancia de la ejecución de esta II etapa del proyecto, agradecemos su colaboración para aprobar esta contratación y permitir su tramitación conforme a los procedimientos establecidos.



510 Se despide, Lcda. Meilyn Araya Orozco, Departamento Servicios
511 Municipales. CMD Cervantes, Copiador 2025. Lcda. Mariana Calvo Brenes –
512 Intendente CMD Cervantes. Señor José Lazo Segovia – Vice Intendente CMD
513 Cervantes.

514 Renato Ulloa Aguilar comenta quien esté de acuerdo en la aprobación de la
515 decisión inicial y que se autorice a Johanna para la firma, que levante la mano y
516 en firme.

517 **ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
518 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
519 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
520 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo aprueba la decisión inicial**
521 **con la modificación indicada en el oficio N° 054-2025 del procedimiento por**
522 **SICOP “Construcción de pasos elevados para tuberías de conducción y obras**
523 **complementarias de la naciente Barbacoas”. Se autoriza a la secretaria del**
524 **Concejo Johanna Pereira Alvarado a firmar la decisión inicial. ACUERDO**
525 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

526 Renato Ulloa Aguilar comenta quien esté de acuerdo en la aprobación de la
527 contratación y que se autorice a Johanna para que realice la autorización en
528 SICOP, que levante la mano y en firme.

529 **ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
530 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
531 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
532 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo aprueba la contratación del**
533 **procedimiento por SICOP “Construcción de pasos elevados para tuberías de**
534 **conducción y obras complementarias de la naciente Barbacoas” con la**
535 **decisión inicial previamente modificada según oficio N°054-2025. Se autoriza**
536 **a la secretaria del Concejo Johanna Pereira Alvarado aprobar en SICOP dicho**
537 **procedimiento. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
538 **FIRME.COMUNIQUESE.**

539 **12-Cervantes 30 de julio 2025. IMC 076-07-2025. Señor Vice Intendente José**
540 **David Lazo Segovia. Señores y señoras. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes**

541 Asunto: Actualización de funciones asignadas al señor Viceintendente. Sirva
542 la presente para saludarles cordialmente y desearles el mayor de los éxitos en el
543 ejercicio de sus delicadas funciones.

544 El objetivo de esta comunicación es dar cumplimiento a lo dispuesto en el
545 artículo 14 bis del Código Municipal; por lo cual me permito informarles sobre la
546 actualización de las funciones asignadas al señor Viceintendente, don José David
547 Lazo Segovia, al cumplirse un año y dos meses de nuestra administración.

548 Las tareas que el señor Viceintendente desarrollará en adelante son las
549 siguientes:

- 550 1. Formalización de arreglos de pago.
- 551 2. Coordinación de actividades propias del Centro Cívico Cultural de
552 Cervantes.
- 553 3. Representación del CMD Cervantes en la ILAIS, JPNA Paraíso-Cervantes
554 y Red de Violencia.
- 555 4. Apoyo en la fiscalización y monitoreo de procesos de los diferentes
556 departamentos.
- 557 5. Coordinación de pasantías y Trabajos Comunes Universitarios (TCU).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

558 6. Elaboración de decisiones iniciales, estudios de mercado, fungir como
559 unidad solicitante en procesos de licitación SICOP, así como apertura y evaluación
560 de ofertas.

561 7. Apoyo en temas relacionados con la gestión de residuos sólidos.

562 8. Cualquier otra tarea administrativa u operativa que requiera de sus
563 servicios y apoyo.

564 Funciones que se retiran:

565 • Atención al público: esta labor deja de estar bajo su responsabilidad, ya que
566 desde hace varios meses contamos con una recepción, donde la asistente
567 administrativa brinda atención y orientación general al público de forma eficiente.

568 • Fiscalización y seguimiento de convenios institucionales: esta tarea ha sido
569 asumida directamente desde la Intendencia.

570 • Seguimiento al Comité Coordinador del PMGRS: esta función se suspende,
571 dado que la instancia dejó de reunirse y cesó su actividad.

572 Funciones que se adicionan de manera relevante:

573 • Gestión de residuos sólidos: se incluye por ser un tema en el que el señor
574 Viceintendente ha mostrado especial interés.

575 • Procesos SICOP: se incorpora como responsabilidad prioritaria, en atención
576 a la necesidad institucional de mejorar el nivel de ejecución presupuestaria.

577 Se espera que una parte significativa de las labores de la Vice Intendencia
578 se oriente a la ejecución de recursos públicos a través de este sistema.

579 Agradezco la atención a la presente comunicación y el compromiso con el
580 buen desempeño de las funciones encomendadas.

581 Atentamente, Licda. Mariana Calvo Brenes, Intendente Municipal.

582 Mariana Calvo Brenes comenta la principal es SICOP, yo si necesito que se
583 enfoque en eso para poder ejecutar.

584 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta tal vez nos puede dar
585 información sobre lo que hace del rol de vice Intendencia.

586 Renato Ulloa Aguilar comenta sí un informe de manera bisemanal, quien este
587 de acuerdo que levante la mano y en firme.

588 **ACUERDO N°11: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
589 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
590 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
591 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo le solicita al señor**
592 **Viceintendente Municipal José David Lazo Segovia entregarnos informes de**
593 **manera bisemanal de su labor en la institución. Agradecemos su**
594 **colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
595 **FIRME. COMUNIQUESE.**

596 **13- N.º 3707-M-2025.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.**

597 San José, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del veintiséis de mayo
598 de dos mil veinticinco.

599 Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del Concejo
600 Municipal de Distrito de Cervantes, Alvarado, provincia Cartago, que ostenta la
601 señora Sherry Karina Castillo Caballero.

602 RESULTANDO

603 1.- Por oficio n.º SMC-160-05-2025 del 22 de mayo de 2025, recibido en la
604 Secretaría del Despacho ese día, la señora Johanna Pereira Alvarado, secretaria
605 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, comunicó que ese órgano, en la



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

606 sesión ordinaria n.º 19-2025 del 14 de mayo de 2025, conoció la renuncia de la
607 señora Sherry Karina Castillo Caballero, concejal suplente. Junto con el acuerdo,
608 se recibió copia de la carta de dimisión de la interesada (folios 2 a 4).

609 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

610 Redacta el Magistrado Picado León; y,

611 CONSIDERANDO

612 I.- Hechos probados.

613 De interés para la resolución del presente asunto se tienen, como
614 debidamente acreditados, los siguientes:

615 a) que la señora Sherry Karina Castillo Caballero, cédula de identidad n.º
616 304930699, fue electa concejal suplente del distrito Cervantes, Alvarado, provincia
617 Cartago (ver resolución n.º 2716-E11-2024 de las 10:55 horas del 2 de abril de 2024,
618 folios 6 a 11);

619 b) que fue propuesta, en su momento, por el partido Unidad Social Cristiana
620 (PUSC) (folio 5);

621 c) que esa ciudadana renunció a su cargo (folio 4);

622 d) que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en la sesión ordinaria
623 n.º 19-2025 del 14 de mayo del año en curso, conoció la dimisión de la señora
624 Sherry Karina Castillo Caballero (folio 2);

625 e) que la lista de candidaturas a las concejalías suplentes de Cervantes,
626 propuesta por el PUSC, se agotó (folios 5 y 12); y,

627 f) que la candidata a concejal propietaria del citado distrito, propuesta por la
628 referida agrupación, que no resultó electa ni ha

629 sido designada por este Tribunal para desempeñar tal cargo, es la señora
630 Magaly Chacón Araya, cédula de identidad n.º 900870672 (folios 5, 10, 12 y 14).

631 II.- Sobre la renuncia formulada por la señora Castillo Caballero.

632 El artículo 56 del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los
633 miembros de los Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que
634 corresponderá a este Tribunal realizar la sustitución.

635 Ante la renuncia de la señora Sherry Karina Castillo Caballero a su cargo de
636 concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

637 , Alvarado, provincia Cartago, lo que corresponde es cancelar su credencial
638 y, según lo que establece el artículo 208 del Código Electoral, sustituir el puesto
639 vacante.

640 III.- Sobre la sustitución de la señora Castillo Caballero. Esta Autoridad

641 Electoral, en resolución n.º 3138-M-2012, interpretó que “en un caso como el
642 presente en el que la lista de candidatos a regidores suplentes se agotó, la vacante
643 deberá llenarse con el primer candidato a regidor propietario que no haya resultado
644 electo ni haya sido designado por este Tribunal para ocupar plaza alguna

645 .”. Esa regla de sustitución, importa señalar, resulta plenamente aplicable a
646 las concejalías municipales de distrito.

647 Por ello, al haberse agotado la lista de candidatos a concejal es suplentes
648 propuesta por el PUSC -para el distrito Cervantes-, lo procedente es designar en el
649 cargo vacante a la señora Magaly Chacón Araya, cédula de identidad
650 n.º 900870672, quien es la persona que se encuentra en el supuesto desarrollado
651 en el precedente parcialmente transcrito.

652 POR TANTO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

653 Se cancela la credencial de concejal suplente del distrito Cervantes,
654 Alvarado, provincia Cartago, que ostenta la señora Sherry Karina Castillo Caballero.
655 En su lugar, se designa a la señora Magaly Chacón Araya, cédula de identidad
656 n.º900870672. Esta designación rige desde su juramentación hasta el treinta de
657 abril de dos mil veintiocho.

658 Notifíquese a la señora Castillo Caballero, a la señora Chacón Araya, al
659 Concejo Municipal de Cartago y al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
660 Publíquese en el Diario Oficial. Eugenia María Zamora Chavarría. Max Alberto
661 Esquivel Faerron Luz de los Ángeles Retana Chinchilla. Héctor Enrique Fernández
662 Masís Hugo Ernesto Picado León. Exp. n.º 236-2025. ACT/snz.-

663 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo en convocar a Magaly
664 para la próxima semana para la juramentación que levante la mano y en firme.

665 **ACUERDO N°12: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
666 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
667 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
668 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo acuerda, en atención a la**
669 **Resolución N.º 3707-M-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la**
670 **cual se designa a la señora Magaly Chacón Araya cédula de identidad N.º 9-**
671 **0087-0672, como concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de**
672 **Cervantes, convocar a la citada señora Chacón Araya para que se presente a**
673 **la próxima sesión ordinaria, que se celebrará el miércoles 6 de agosto de 2025,**
674 **a las 5:45 p.m. en el salón de sesiones de esta institución, con el fin de que**
675 **rinda juramento e incorpore formalmente a este órgano colegiado. ACUERDO**
676 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

677 **14-Cervantes, 22 de julio de 2025. CMDC-UTGV-042-07-2025. PMC-010-07-**
678 **2025. Señores (as) Concejo Municipal del Distrito de Cervantes Presente**

679 Asunto: Solicitud de reprogramación para conformación de mesa técnica de diálogo
680 Estimados (as) señores (as):

681 Reciban un cordial saludo. En atención a los oficios SMC-254-07-2025 y SMC-259-
682 07-2025 y al acuerdo tomado por ese honorable Concejo en Sesión Ordinaria N.º
683 28-2025 del 16 de julio de 2025, en el cual se solicita la presencia de la proveedora
684 Andrea Rodríguez y de mi persona en la sesión ordinaria del día miércoles 23 de
685 julio de 2025 a las 6:00 p.m. para que presente y explique ante el Concejo los plazos,
686 sanciones, entre otras consultas que puedan surgir de la Contratación de mano de
687 obra, equipo y materiales necesarios para la construcción de aceras y otras obras
688 complementarias en el distrito de Cervantes, procedimiento N.º.2024LD-000023-
689 0029254321; dado que se trata de un asunto de naturaleza administrativa y técnica
690 que puede requerir un espacio más amplio para su análisis, la señora Intendente
691 Municipal, Licda. Mariana Calvo Brenes en coordinación con miembros de este
692 Concejo han tomado la decisión de realizar un conversatorio en forma de mesa
693 técnica. Es por este motivo, que el día de hoy no nos estaremos presentando a la
694 sesión ordinaria.

695 En virtud de lo anterior, quedamos atentas a la definición de una fecha y hora que
696 el Concejo estime conveniente para llevar a cabo esta mesa, de modo que se pueda
697 garantizar un intercambio respetuoso, productivo y técnicamente claro.

698 Agradeciendo de antemano su atención y comprensión, quedamos a su disposición
699 para cualquier coordinación adicional. Ing. Daniela Serrano Mata. Ingeniera



700 Municipal. UTG. Lcda. Andrea Rodriguez Aguirre. Proveedora Municipal.
701 Proveeduría.

702 Renato Ulloa Aguilar comenta puede ser para el 13 de agosto a las 5 pm
703 quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

704 **ACUERDO N°13: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
705 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
706 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
707 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo acepta la solitud de reunión**
708 **con la Ing. Daniela Serrano Mata y la Lcda. Andrea Rodriguez Aguirre en una**
709 **mesa técnica, para que se presente y explique ante el Concejo los plazos,**
710 **sanciones, entre otras consultas que puedan surgir de la Contratación de**
711 **mano de obra, equipo y materiales necesarios para la construcción de aceras**
712 **y otras obras complementarias en el distrito de Cervantes, procedimiento**
713 **N°.2024LD-000023-0029254321. La fecha para dicha reunión es el próximo**
714 **miércoles 13 de agosto de 2025 a las 5:00 pm en el salón de sesiones.**
715 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
716 **COMUNIQUESE.**

717 **15- CRITERIO SOBRE** oficio SMC-058-03-2025 MUNICIPALIDAD DE
718 CERVANTES. 22/04/2025. Federación Municipalidades de Cartago, Asesoría
719 Legal: Lic. Kevin Aguilar Chinchilla.

720 En referencia a la solicitud realizada vía correo electrónico, en el cual se solicita la
721 consideración de este departamento legal sobre el oficio SMC-058-03-2025, de
722 parte del Concejo Municipal del Distrito de CERVANTES, es meritorio referir el
723 pronunciamiento según el análisis realizado, no sin antes aclarar que el mismo versa
724 su contenido solamente en brindar un análisis meramente jurídico, y no de
725 aplicación, pues privando el principio de autonomía municipal, en casos como el
726 que acá es objeto de consulta, posee cada corporación municipal, la potestad de
727 definir sus propias normativas internas y de regulación de los servicios que presta,
728 y entendiendo que valorar un acto administrativo concreto escapa a nuestras
729 labores consultivas.

730 El análisis de este caso se cierne principalmente en la consulta efectuada que se
731 cita a continuación: "autorización para que el arrendatario de un inmueble municipal
732 realice mejoras en el mismo, a cambio de una rebaja en la mensualidad del alquiler
733 correspondiente al costo de dichas mejoras" ante esta situación este departamento
734 de asesoría debe mencionar que, para la consideración de este órgano consultivo,
735 esto se entiende como una especie de compensación, y en cuanto a este tema es
736 importante considerar que, una municipalidad podría eventualmente compensar el
737 pago del alquiler de un local propiedad de la Municipalidad, con mejoras realizadas
738 por un inquilino a ese mismo local, pero esto depende de la legislación específica y
739 del contrato de arrendamiento que exista al efecto, pues; en tesis de principio, la
740 Ley de Inquilinato y la jurisprudencia establecen que el arrendador tiene la
741 obligación de realizar reparaciones necesarias, sin embargo; también existe la
742 posibilidad de que sea el inquilino que por medio de consentimiento del arrendador,
743 quien lleve a cabo esas mejoras, en el caso que acá nos ocupa, y posterior al
744 análisis del contrato de arrendamiento existente, es notable deducir que en el mismo
745 ninguna de las cláusulas contenidas establece taxativamente dicho consentimiento
746 de parte del Concejo Municipal de Cervantes, empero; la cláusula novena determina
747 lo siguiente:



748 “cualquier mejora en el local, deberá contar con el visto bueno del arrendador, por
749 escrito, y si las mejoras no pueden ser desprendidas sin causar perjuicio en el
750 inmueble, se entenderá estas como incorporadas al inmueble mismo.”

751 Es notable entonces que si bien es cierto no existe en el contrato de arrendamiento
752 de manera específica una autorización para que de forma directa las mejoras
753 puedan ser realizadas por el inquilino, si existe una posibilidad para que, por medio
754 del procedimiento ahí mismo establecido, que será contar con el visto bueno por
755 escrito del Consejo Municipal de Cervantes, se realicen las mejoras. Ahora bien, en
756 esa línea de pensamiento, es necesario entonces verificar que el visto bueno fue
757 constituido por el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
758 en Sesión ordinaria N.º 08-2025 del 26 de febrero de 2025, y el cual fue comunicado
759 a la señora inquilina a través del oficio SMC-051-02-2025, por lo que este servirá de
760 fundamento jurídico, no obstante, este departamento de asesoría, recomienda al
761 consultante, valorar la posibilidad de realizar una adenda al contrato original, que
762 funge como un documento complementario que se agrega a un contrato o escrito
763 existente para modificar, ampliar o aclarar términos y condiciones, o para incluir
764 información adicional, en la que se respalde de manera documental el cimiento
765 jurídico, para la autorización a realizar las mejoras en el local, y que estas sean
766 compensadas en el pago del alquiler.

767 Por otra parte, en relación a la información adjunta en el documento CCMDC-012-
768 03-2025, es responsabilidad de este departamento de asesoría resaltar, que, en
769 cuanto a procedimientos contables se refiere, no representan los mismos, el área
770 de especialidad de este órgano consultivo, sin embargo; a modo de orientación, y
771 en aras de guiar, brindando un esbozo general, ante la consulta realizada, se debe
772 mencionar que, el Concejo Municipal de Cervantes y sus dependencias
773 encargadas, podrían valorar la posibilidad de que, en cuanto a la autorización
774 municipal de “compensar” el monto de alquiler por mejoras en un local propiedad de
775 la municipalidad, tomar en consideración las normas contables y presupuestarias
776 aplicables a la administración pública, como podría ser a modo de ejemplo la
777 aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
778 (NICSP), en lo referente a un ingreso diferido por el valor de las mejoras y un gasto
779 diferido por el valor del alquiler no cobrado, y al momento de consolidar el
780 presupuesto municipal, por medio de los asientos contables, justificar con los
781 cánones anteriormente mencionados y lo concerniente a la documentación
782 detallada que respalde tanto la inversión en mejoras como el acuerdo de
783 compensación, incluyendo contratos, facturas, informes técnicos y cualquier otro
784 documento relevante. A pesar de ello, reitera este departamento de asesoría, que
785 en absoluto respeto al principio de autonomía municipal, y en congruencia con el
786 acatamiento del principio de legalidad, debe ser el propio Concejo Municipal del
787 Distrito de Cervantes, quien, defina el procedimiento correcto para el efecto, del
788 caso que acá se describe.

789 Marco jurídico de referencia:

790 1. Normas de orden constitucional

791 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

792 2. Normas Municipales

793 Ley N.º 7794, Código Municipal

794 3. Reglas que regulan el funcionamiento de la administración pública y que deben
795 ser acatadas a nivel municipal.



796 Ley N° 6227 Ley General de la Administración Pública
797 4. Otras fuentes consultadas
798 Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales
799 Ley No. 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
800 Públicos
801 Ley N° 32988 Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República
802 y Presupuestos Públicos
803 Mariana Calvo Brenes comenta hace referencia en el supuesto se proyecta
804 a un proyecto fijo, pero si se compensa puede ser un máximo de dos meses o tres
805 meses para mejoras y el resto para alquiler, ella me escribió de la pared y ella me
806 dijo que quería saber si le daban autorización de arreglarla ella, no me hablo de
807 compensación.
808 Renato Ulloa Aguilar comenta consultarle a Mery como se puede hacer, que
809 nos especifique como hace ella.
810 Mariana Calvo Brenes comenta me imagino que es un código diferente. Es
811 mejor dejarlo ya proyectado, porque el mantenimiento del local es una prioridad.
812 Renato Ulloa Aguilar comenta yo diría pasarle este criterio a Mery y que nos
813 asesore en qué términos se puede redactar el nuevo contrato y establecer que tres
814 cuotas son para el arreglo del local, quien esté de acuerdo que levante la mano y
815 en firme.
816 **ACUERDO N°14: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
817 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
818 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
819 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo traslada a la Lcda. Mery Araya**
820 **Molina el criterio sobre mejoras al edificio municipal que se encuentra en**
821 **arrendamiento, emitido por el asesor legal de la Federación de**
822 **Municipalidades de Cartago Kevin Aguilar Chinchilla. Este Concejo desea que**
823 **para el año 2026, tres mensualidades de alquiler sean para mejoras del local**
824 **con la modalidad descrita en el criterio (descontando a la inquilina la**
825 **mensualidad según el gasto de las mejoras) y el resto de las mensualidades**
826 **sean dirigidas para la comisión de cultura. Por ese motivo se le solicita a la**
827 **señorita Araya orientarnos para la redacción de la adenda al contrato de**
828 **alquiler facilitando el proceso contable. Quedamos atentos a su respuesta y**
829 **agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
830 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**
831 ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIÓN.
832 No se presentan dictámenes de comisión.
833 ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.
834 No se presentan mociones.
835 ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.
836 Mariana Calvo Brenes comenta agradecerles la comprensión la semana
837 pasada por la emergencia que tuve. Les voy a leer el oficio.
838 Cervantes, 28 de julio del 2025. Oficio IMC- 074-07-2025. Concejo Municipal de
839 Distrito de Cervantes. Presente.
840 Asunto: informe sobre seminario “fortalecimiento de mujeres funcionarias de
841 Latinoamérica”
842 Actividades Desarrolladas:
843 1. Ceremonias:



- 844 • Ceremonia de apertura en la Universidad de Mujeres de China
845 • Ceremonia de clausura en la Universidad de Mujeres de China
846 2. Clases:
847 • Clase 1: Economía de China, Chu Lidong (profesor Universidad Jiaotong de
848 Pekin).
849 • Clase 2: La comunidad del futuro compartido China-América Latina, Wang
850 Xiaoyuang (exembajador en Uruguay, Costa Rica y Colombia).
851 • Clase 3: Caracteres Chinos: Códigos Vivos de la Cultura China, Jiao Jian
852 (profesor Universidad de Lengua y Cultura de Beijing).
853 • Clase 4: acto de apertura de la Reunión Ministerial Diálogo sobre
854 Civilizaciones Globales.
855 • Clase 5: Foro Paralelo del Diálogo sobre Civilizaciones Globales: Intercambio entre
856 civilizaciones y aprendizaje mutuo: entendimiento y amistad entre los pueblos.
857 • Clase 6: Modernización china trascendencias al mundo y las atenciones
858 latinoamericanas,
859 Li Ziying (Vicedecana Facultad de español y portugués, Universidad de Estudios
860 Extranjeros de Pekin).
861 • Clase 7: Erradicación de la pobreza de China: Políticas y experiencias, Li Ziying
862 (Vicedecana Facultad de español y portugués, Universidad de Estudios Extranjeros
863 de Pekin).
864 • Clase 8: Legislación sobre la Protección de los Derechos de las Mujeres en China,
865 Li Ying (Vicedecana, Universidad de Mujeres de China).
866 • Clase 9: Fuerzas productivas de nueva calidad y el desarrollo de las mujeres, Wu
867 Haiying (vicepresidenta, Sociedad China de Estudios sobre la Mujer).
868 3. Visitas de inspección:
869 • Visita de inspección 1: Barrio histórico y cultural barroco Chino.
870 • Visita de inspección 2: Pabellón interior del Mundo de hielo y nieve.
871 • Visita de inspección 3: Comunidad Lijiang, Distrito Daoli, Harbin.
872 • Visita de inspección 4: Grupo agrícola Heliang de Heilongjiang.
873 • Visita de inspección 5: Pueblo Hermoso Yanjia Gang, Distrito Daoli, Harbin.
874 • Visita de inspección 6: Pintura en Arrozales de la Gran Llanura, Distrito Daoli,
875 Harbin.
876 • Visita de inspección 7: Instituto de Investigación Veterinaria de Harbin.
877 4. Estudio de caso / enseñanza práctica:
878 • Clase de estudio de caso 1: Liderazgo de las organizaciones de mujeres en el
879 desarrollo de las mujeres - Caso de Harbin
880 • Enseñanza práctica 1: Centro de actividades para mujeres y niños de Harbin
881 Diálogos:
882 • Reunión de intercambio 1: Intercambio sobre el fortalecimiento de las capacidades
883 de las mujeres en varios países
884 • Mesa de diálogo 2: Evaluación, resumen y retroalimentación del Seminario.
885 5. Experiencias culturales:
886 • Experiencia cultural 1: Calle Central de Harbin
887 • Experiencia cultural 2: Gran Muralla de Juyongguan
888 • Experiencia cultural 3: Danza Poética: El Viaje de una Legendaria Pintura
889 Paisajística (Inspirada en "Un Panorama de Montañas y Ríos" de Wang Ximeng).
890 Durante mi participación en China, tuve la valiosa oportunidad de conocer y
891 aprender de experiencias provenientes de diversos países de Latinoamérica, en



892 especial sobre la manera en que abordan las brechas de género, así como sus
893 formas de organización y trabajo en la promoción y defensa de los derechos de las
894 mujeres. Compartí esta experiencia con compañeras provenientes de once
895 naciones: Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Colombia, Cuba, República
896 Dominicana, Ecuador, Perú, Uruguay y Chile, lo que enriqueció significativamente
897 el intercambio de conocimientos y perspectivas.

898 En cuanto a la realidad de China, su historia, idiosincrasia y acelerado
899 desarrollo, pude concluir que una de las principales claves de su éxito radica en que
900 cada persona asume un compromiso real con el desarrollo de su territorio. No se
901 trata únicamente de sentirse responsable, sino de ejecutar las acciones que
902 corresponden, contribuyendo activamente, y que dicho esfuerzo sea reconocido
903 tanto por la comunidad como por las estructuras institucionales.

904 Esta idiosincrasia potencia el aporte colectivo, generando impactos visibles y
905 sostenibles a nivel comunal. En lugar de adoptar una postura pasiva, esperando
906 asistencia externa o que terceros resuelvan sus problemáticas, la población china,
907 sin lugar a dudas, asume un rol activo y comprometido. Se esfuerzan por convertirse
908 en parte de la solución, movilizandando sus capacidades y recursos para el beneficio
909 común, lo que fortalece el sentido de pertenencia y la cohesión social.

910 Atentamente, Licda. Mariana Calvo Brenes, Intendencia Municipal. Concejo
911 Municipal de Distrito de Cervantes. C.C Concejo. Archivo

912 Mariana Calvo Brenes comenta ya me puse al día con temas de correos, los
913 procesos de SICOP se atrasaron un poco, estoy detrás del presupuesto cero con la
914 proveedora de Alvarado, la Federación esta teniendo problemas con el
915 departamento legal y mientras tanto el alcalde de Paraíso me ofreció el asesor legal,
916 yo le prometí preguntas muy puntuales. Con la actualización del plan regulador se
917 sesionó acá estamos sesionando todas las semanas, miércoles cada 15 se trabaja
918 en la mesa del CIVCO. Patentes se ve martes en la mañana y esta al día, el tema
919 de inspección se esta complicando un poco más, la idea es que el otro año se pueda
920 contratar a alguien para eso. Con Barbacoas consulté en la mesa territorial, asumo
921 que no se le dio presupuesto en junio, porque había una modificación, pero nuestra
922 parte seguimos trabajando.

923 ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

924 **1-** Mariana Calvo Brenes comenta recibimos un correo para adelantar la
925 modificación presupuestaria para agosto, entonces de hoy en ocho se presenta la
926 modificación acá y se vota en firme para que haya quorum, porque si no nos dejan
927 por fuera.

928 **2-**Johanna Pereira Alvarado comenta como les comenté en la mañana ya se
929 subió en SICOP la contratación de decoración y promotor música, se coordinó para
930 dos conciertos uno para el 14 y el otro para el 15 de setiembre, esto lo hicimos don
931 Juan Carlos, don Eduardo y yo con ayuda de Andrea la proveedora y algunas
932 observaciones de Mery. Se continua la iluminación y pintura para las letras, yo
933 deseo saber quien va ser el encargado para reunirnos.

934 Eduardo Sanabria Robles comenta igual la comisión de cultura.

935 Mariana Calvo Brenes comenta el proyecto de las letras no sé como tenían
936 pensado realizarlo, pero la iglesia adventista me contacto porque tenían ganas de
937 hacer un proyecto comunitario, tal vez puedan ponerse de acuerdo.

938 Johanna Pereira Alvarado comenta perfecto, entonces don Juan Carlos y don
939 Eduardo los jueves a las 2:00 pm.



940 Mariana Calvo Brenes comenta realmente estaba bastante bien el trabajo.

941 **3-**Johanna Pereira Alvarado comenta esta pendiente la reunión de la escuela
942 para lo de las gradas.

943 Mariana Calvo Brenes comenta tal vez para cuando ya conversé con la
944 proveedora de Alvarado.

945 **4-** Edwin Egidio Molina Casasola comenta aquí estamos de nuevo, no
946 estamos al 100 % de salud, pero aquí estamos, las disculpas por las sesiones que
947 no vine. Ayer nos reunimos en comisión, pero no hubo quorum, si conversamos
948 unos puntos que nos gustaría nos ayuden con unos acuerdos, solicitarle a la
949 parroquia para que nos ayuden con el toldo, al grupo de teatro bíblico para que nos
950 ayuden con tres tarimas y a la Junta de Educación para que nos done electricidad
951 para el concierto de 15 de setiembre. Hubo muy buena información por parte de
952 Joseline y las Dulcineas.

953 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo con las solicitudes que
954 levante la mano y en firme.

955 **ACUERDO N°15: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
956 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
957 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
958 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo le solicita amablemente a la**
959 **Parroquia San Francisco Javier el préstamo de un toldo, esto para que se lleve**
960 **a cabo la feria culinaria en la Semana Cívica 2025 los días 13, 14 y 15 de**
961 **setiembre de 2025. Agradecemos brindarnos una respuesta a dicha solicitud**
962 **y de antemano agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
963 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

964 **ACUERDO N°16: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
965 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
966 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
967 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo le solicita amablemente al**
968 **grupo de Teatro Biblio de la Parroquia San Francisco Javier, el préstamo de**
969 **tres tarimas, esto para que se lleve a cabo un concierto que se ofrecerá el**
970 **próximo 15 de setiembre de 2025 como parte del cierre de la Semana Cívica**
971 **2025. Agradecemos brindarnos una respuesta a dicha solicitud y de antemano**
972 **agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
973 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

974 **ACUERDO N°17: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
975 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
976 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
977 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo le solicita amablemente a la**
978 **escuela Luis Cruz Meza, el préstamo de corriente eléctrica, esto para que se**
979 **lleve a cabo un concierto que se ofrecerá el próximo 15 de setiembre de 2025**
980 **al finalizar el desfile, como parte del cierre de la Semana Cívica 2025.**
981 **Agradecemos brindarnos una respuesta a dicha solicitud y de antemano**
982 **agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
983 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

984 Eduardo Sanabria Robles comenta y lo del medidor en la cancha multiusos.

985 Mariana Calvo Brenes comenta creo que se lo habían pedido a Lazo.

986 Renato Ulloa Aguilar comenta recordemos a Lazo lo del medidor, quien este
987 de acuerdo que levante la mano y en firme.



988 **ACUERDO N°18: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
989 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
990 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
991 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo le solicita amablemente al**
992 **señor Viceintendente Municipal José Lazo Segovia retomar la solicitud a la**
993 **JASEC para que se coloque un medidor de electricidad provisional en la**
994 **cancha multiusos. Agradecemos de antemano su colaboración. ACUERDO**
995 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

996 5- Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿estas personas que están en la
997 junta del colegio tienen hijos en el colegio?

998 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta sí, Inés.

999 6- Renato Ulloa Aguilar comenta podemos solicitar un informe a la UTGV
1000 referente a los conteos.

1001 Mariana Calvo Brenes comenta sí claro, ya se mandó el correo, pero ellos no
1002 han dado respuesta porque las marías están aquí todavía.

1003 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo en solicitar el informe
1004 que levante la mano y en firme.

1005 **ACUERDO N°19: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1006 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
1007 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
1008 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo le solicita amablemente a la**
1009 **Ing. Daniela Serrano Mata de la Unidad Técnica de Gestión Vial, un informe**
1010 **sobre el reordenamiento vial del centro del distrito. Agradecemos de**
1011 **antemano su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1012 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

1013 Renato Ulloa Aguilar comenta se puede ir adelantando en la compra de la
1014 pintura.

1015 Mariana Calvo Brenes comenta tal vez consultarle a Andrea si existe en la
1016 actualidad algún convenio marco con otra municipalidad para la compra de
1017 señalización vial, estas funcionan que alguna otra municipalidad lo tenga ya en
1018 SICOP, nos unimos y hacemos ordenes de pedido.

1019 Renato Ulloa Aguilar comenta perfecto, entonces consultarle a Andrea, quien
1020 este de acuerdo que levante la mano y en firme.

1021 **ACUERDO N°20: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1022 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
1023 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
1024 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo realiza la consulta a la**
1025 **proveedora municipal Lcda. Andrea Rodriguez si existe algún convenio marco**
1026 **con alguna municipalidad para adquisición de señalización vial. ACUERDO**
1027 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

1028 7- Renato Ulloa Aguilar comenta consultarle a la iglesia sobre la solicitud del
1029 convenio de uso, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

1030 **ACUERDO N°21: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1031 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
1032 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina**
1033 **Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo realiza la consulta a la**
1034 **párroco Henry Vinicio Sánchez Amador sobre el estado actual de la solicitud**



1035 **de convenio sobre uso de terreno frente al templo parroquial. Agradecemos**
1036 **de antemano cualquier información que nos pueda brindar. ACUERDO**
1037 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

1038 **8-** Renato Ulloa Aguilar comenta y consultarle a Francisco sobre las calles.

1039 Mariana Calvo Brenes comenta sí, se va a programar una reunión para que
1040 ellos nos indiquen si sí o no. Les voy a comunicar cuando es la reunión por si gusta
1041 acompañarnos.

1042 **9-** Eduardo Sanabria Robles comenta el lunes nos fuimos a juramenta mi
1043 persona y Jennifer, pero no nos convocaron para la reunión que hubo acá.

1044 Mariana Calvo Brenes comenta no sé como funciona porque apenas se esta
1045 activando, pero le podemos averiguar.

1046 **10-** Renato Ulloa Aguilar comenta lo de la carta de Carlos Nuñez ¿en qué
1047 paro eso?

1048 Johanna Pereira Alvarado comenta se pasó a la administración para que le
1049 dé seguimiento a la reunión.

1050 Mariana Calvo Brenes comenta sí, esta semana no le he consultado a
1051 Daniela, le consulto y les informo. En la junta vial si estamos llevando el caso de 7
1052 caminos con Alvarado, son 10 códigos en realidad, no tuvimos reunión de Junta Vial
1053 por el quorum, tenemos que esperar la próxima reunión.

1054 **ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.**

1055 Cierre de sesión.

1056 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos se concluye la sesión.

1057

1058

1059

1060

1061

1062 Renato Ulloa Aguilar

1063 Presidente

Johanna Pereira Alvarado

Secretaria del Concejo